

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas		Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción.
Media ídem	65 —		
Cuarto ídem	35 —		

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros **24,00** pesetas

Semestre, sin regalo de libros **12,00** —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE **0,30** PESETAS EN SELLOS

Para la Cuaresma y Cumplimiento Pascual

CONTINUA LA LISTA DE **LIBROS PIADOSOS** PUBLICADOS POR

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28. - MADRID

COLECCIÓN TITULADA «JOYAS DEL CRISTIANO»

TOMOS EN 8.º (90 × 145), IMPRESOS EN PAPEL SATINADO Y ENCUADERNADOS EN TELA, CORTES BLANCOS

TÍTULOS DE LOS TOMOS PUBLICADOS

	<u>Pesetas</u>		<u>Pesetas</u>
Diferencia entre lo temporal y lo eterno.....	2,00	Manual eucarístico.....	2,00
Combate espiritual.....	2,00	Comulgación general.....	2,00
Práctica del amor a Jesucristo..	2,00	Tratado de la tribulación.....	2,00
La perfecta casada.....	2,00	Esta vida no es la vida.....	2,00
Salmos a San José, esposo.....	2,00	El amor del alma.....	2,00
Tratado de la conformidad con la voluntad de Dios.....	1,75	El primer viernes de cada mes. Conformidad con la voluntad de Dios.....	1,50
Guía de pecadores.....	4,00	Los lazos del Cielo.....	1,75
Dirección de la Confesión y Comunión.....	2,00	Avisos sobre la vocación religiosa	1,50
Coloquios con Jesucristo en el Santísimo Sacramento del altar.....	2,00	El gran día se aproxima. Cartas acerca de la primera comunión.	2,00
El abandono de sí mismo.....	1,75	Meditaciones sobre la Eucaristía.	2,00
Aliento del alma devota.....	1,75	Consuelos a los que sufren.....	1,75
Suma espiritual.....	2,00	Esperanza a los que lloran.....	2,00
Cuaresma devota.....	2,00	Delicias de las almas afligidas..	2,00
Documentos para tranquilizar a las almas timoratas.....	1,75	Mes de San José o Meditaciones para todos los días de marzo.	1,75
Soliloquios del alma con Dios.	1,75	Vida divina y camino real de grande atajo para la perfección...	2,00
Critos del purgatorio y medios para acallarlos.....	2,00	Ramillete de divinas flores.....	2,00
		Práctica de la teología mística..	1,75
		Libro del amigo y del amado..	1,75

Obra monumental: El **AÑO CRISTIANO** o ejercicios devotos para todos los días, por el *P. J. Croisset* (de la Compañía de Jesús), traducido por el *P. J. F. Isla*, adicionado con las vidas de los Santos y las festividades que celebra la Iglesia española, cuidadosamente corregido y convenientemente arreglado por el presbítero *D. Anastasio Machuca Díaz*, licenciado en Derecho civil y canónico.

Edición con 489 grabados, en cinco tomos en 4.º de 1.000 páginas cada uno, tela con planchas, **75 pesetas**.

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

PETICIONES DE VERDADERA URGENCIA

Hemos entregado a los señores Ministro y Director general de Primera enseñanza nota que dice lo siguiente:

«Recogiendo fielmente los deseos manifestados por infinidad de Maestros, rogamos a V. E. que, con toda la urgencia que permitan los problemas del Gobierno, se estudien y resuelvan los siguientes asuntos, cuya sola enunciación revela ya la apremiante actualidad:

1.º Despacho de todos los turnos pendientes en la provisión de Escuelas, pues hay unos millares de vacantes pendientes de nombramiento, con daño manifiesto para el Magisterio y para la enseñanza.

2.º Acoger con benevolencia, y resolver con espíritu amplio y generoso, las peticiones de los Maestros y Maestras que han hecho oposiciones a ingreso en el Magisterio; y esto no sólo por equidad para con los opositores, que han hecho tantos sacrificios en casi dos años de tramitación, cuanto por atender pronto a la provisión de los miles de Escuelas que se hallan vacantes.

3.º Revisión de todos los traslados y expedientes de Inspectores, Maestros, etcétera, etc., hechos en forma excepcional, y concesión de indulto, con amplia generosidad y previos los trámites que se consideren necesarios, en todos aquellos expedientes de Maestros en que, de un modo directo o indirecto, aparezcan indicios de haber intervenido motivos de orden político o caciquil.

4.º Habiendo sido obligados los Maestros en pueblos menores de 5.000 habitantes, por un decreto de la Dictadura de 10 de abril de 1924, a pertenecer a las Juntas municipales del Censo electoral y a desempeñar la secretaria de las mismas, se ruega que, por el Ministerio que corresponda, se declare que el cargo de secretario de esas Juntas electorales podrá ser renunciado por los Maestros y desempeñado por los secretarios del Juzgado municipal, en la misma forma ya dispuesta para casos en que falta el Maestro.»

Hay otros problemas muy interesantes que resolver en Primera enseñanza, que se expondrán en su día, si la benevolencia de las nuevas autoridades nos lo permiten, pero de momento los cuatro indicados son los más apremiantes y a ellos limitamos nuestra súplica.

Provisión de Escuelas.—Insertamos en la «Sección oficial» de este número, la resolución de las reclamaciones formuladas contra los nombramientos provisionales para las vacantes de marzo de 1929. Han aparecido en la *Gaceta* del día 4 del actual, de manera que los treinta días para la posesión terminan el día 3 de abril. Aunque nada se dice en esta Real orden sobre renunciaciones y posesiones, entendemos que quienes no deseen ya las plazas que se les adjudican, pueden dejarlas, y seguir donde están, aunque con el castigo de tener que permanecer en ellas otros tres años.

••• Tenemos entendido que se envía a la *Gaceta* la resolución de las reclamaciones a los nombramientos para el mes de abril del año pasado. Esperamos que no tardarán muchos días en publicarse. Vemos que al fin se ha tomado la determinación de ir resolviendo las reclamaciones mes por mes. Nos parece bien. Cuando se ideó lo de dar de una vez siete meses, dijimos que no era práctico, que entorpecería la resolución, y así ha sucedido. Se vuelve al buen camino, y de ello nos felicitamos. Claro está que el tiempo perdido y el retraso tan enorme producido es difícil de remediar. De todas maneras, si se sigue el ejemplo de preparar un mes para cuando se publica el anterior, se habrá adelantado bastante.

••• Seguimos sin fichas nuevas; soliciten las vacantes de febrero con las fichas antiguas, antes del día 10 del actual. Vean los lectores el modelo de oficio que hemos dado haciendo constar la falta de las fichas nuevas.

• **Vacante en Madrid.**—En la *Gaceta* del 8 de febrero se publica la vacante de Sección de graduada de párvulos C-A y creada en 28 de diciembre del año pasado.

Según nuestros informes, esta vacante pertenece a la Escuela graduada de párvulos de la calle de Bailén, núm. 28.

• **Debe repararse.**—En uno de los números de nuestro periódico del mes de octubre del año 1923, dábamos cuenta de las denuncias injustificadas que se hicieron del auxiliar de Pedagogía D. Francisco Gallardo, que entonces servía en la Escuela Normal de Valladolid, y más tarde en la de Orense, donde también fué objeto de persecución y amenazas.

El Sr. Gallardo, que durante el pasado régimen pasó una desagradable odisea, se ha dirigido por conducto oficial de la Escuela Normal de Burgos, donde actualmente presta sus servicios, al Ministro de Instrucción pública y Presidente del Consejo, pidiendo se le reintegre a su anterior destino, bien en concepto de propietario o de agregado, adscrito o en comisión, hasta que se produzca vacante en cualquiera de las Secciones de Letras, Pedagogía o Ciencias, en consonancia con las disposiciones que han servido para reintegrar a sus puestos a los Catedráticos perseguidos por el anterior régimen, y al Inspector, Sr. Sáinz, recientemente y justamente repuesto. Esperamos será atendido.

• **El pueblo de Berlanga rinde culto a la Naturaleza.**—Por vez primera se ha celebrado en este pueblo la culta, simpática y patrótica fiesta del árbol, que ha resultado brillantísima.

Los niños con lacitos de los colores nacionales sobre sus pechos y las niñas vestidas de blanco con idénticos lazos sobre sus cabellos, se reunieron en el Ayuntamiento, donde se les entregó los arbolitos que tenían que plantar, y de allí, en correcta formación, fueron a la iglesia parroquial donde después de oír misa y bendecir los árboles, entonaron el Himno al Arbol, de R. Chapí, al compás de la Banda Municipal, siguiendo al sitio de la plantación, y, allí, se pronunciaron discursitos y se recitaron poesías por los niños y niñas de las Escuelas nacionales.

Acto seguido los Maestros nacionales doña Adela Gómez de Aranda, D. Antonio López Romero, D. Rafael Romero Mascaraque y el párroco cantaron en brillantes discursos las excelencias del árbol, siendo todos muy aplaudidos y felicitados.

Por último se les obsequió a los niños con una merendita y con un baile al pueblo en el teatro, que estuvo muy concurrido.

• **Público concurso.**—La Asociación Española para las Ciencias del Hogar, consecuente con su programa de procurar medios a la mujer, abre un concurso entre sus asociados para premiar el mejor folleto de problemas de Aritmética y Geometría aplicados a las necesidades del hogar rural y urbano.

Los problemas deben estar concebidos de tal modo que puedan sugerir otros aná-

logos a las Maestras que hayan de utilizarlos para la formación de sus alumnas.

Estos problemas, y más especialmente los de cálculo mental, se aplicarán, sobre todo, a las compras al menudeo para evitar los perjuicios que produce en los hogares modestos la costumbre de comprar por el precio y no por el peso o la medida.

Bases del concurso.—1.ª Se concederá un premio de 250 pesetas.

2.ª Los problemas serán 100 como mínimo y 200 como máximo. La mitad serán

aplicados al cálculo mental y la otra mitad al cálculo escrito.

3.ª Se concede un plazo de tres meses a partir de 1.º de marzo.

4.ª Los trabajos vendrán con un lema y acompañados de un sobre pequeño, en el que vaya encerrado el nombre y dirección del remitente.

5.ª Se dirigirán a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, Montalbán, 20, en pliego certificado y con aviso de recibo.

6.ª El Jurado se compondrá de especialistas en la materia y constará de cinco miembros.

EL CASO DEL SEÑOR RANZ LAFUENTE

Tengo el honor de comunicar a usted, para su publicación en el periódico profesional que tan dignamente dirige, que la Asociación de mi presidencia tomó, entre otros de carácter general, los siguientes acuerdos:

1.º Solicitar del señor Ministro la posesión del Sr. Ranz en la Dirección del Grupo «Costa», y que el patronato de dicha Escuela se limite a las atribuciones que le concede el decreto orgánico de su creación.

2.º Protestar contra la Administración por nombrar Maestro interino para la Dirección de la Escuela «Costa», habiendo dos Maestros en terna que podían haber sido elegidos en propiedad.

3.º Invitar a los periódicos *Heraldo de Aragón* y *La Nación*, y a la agencia Febus a publicar el documento que se les remitió suscrito por personalidades de Ateca rectificando unas informaciones inexactas, al parecer tendenciosas.

4.º Agradecer a las personas significadas de Ateca la justicia que hicieron al compañero en el documento suscrito el 27 de enero próximo pasado».

Dios guarde a usted muchos años. Ateca, a 20 de febrero de 1930.—El Presidente, Julián Lorente.

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Hacemos nuestras estas peticiones. El caso

de nuestro estimado y cultísimo compañero Sr. Ranz Lafuente es de lo más singular y extraordinario que se ha presentado. Fué nombrado legalmente, salió el nombramiento en la *Gaceta* y, a pretexto de hechos muy anteriores, se dispuso que se suspendiera la posesión.

Ha de advertirse que esos hechos ocurrieron bastante antes y nadie le puso dificultades para seguir desempeñando la Dirección de una graduada de Ateca. Más aún: después de esos hechos las autoridades de Ateca han levantado un acta honrosísima para el interesado, lo cual se compagina muy mal con el desprestigio de que se le ha querido acusar. En este asunto debe cumplirse la Real orden dando la posesión, y si hay algo que reprochar procedase con expediente gubernativo, pues tratándose de un funcionario que está en el ejercicio activo, si algo hubiese que le impidiese desempeñar una graduada de Zaragoza, la misma incompatibilidad habría para una de Ateca. Pero todos saben que no existe nada de eso, sino ciertas aspiraciones del Patronato que ha comenzado su vida con estas perturbaciones. Esta cuestión afecta hoy personalmente al Sr. Ranz Lafuente, pero puede algún día extenderse a otros. Nos explicamos que ésta continúe así solamente por las incertidumbres y cambios de alto personal en el Ministerio. Rogamos una rápida resolución.

Ezequiel Solana.—Doctrina Cristiana y Vida de Jesucristo.—0,75 ptas.

OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO

Camino de la solución.—*La semana ha sido de gran concurrencia en la Dirección de Primera enseñanza. Nunca un nuevo Director tuvo tanto éxito de público. Las Comisiones de opositoras y opositores han llenado los salones, hasta hacerlos intransitables. Verdad que nunca un Director nuevo se encontró con tan palpitantes o tan decrepitanes problemas planteados y sin resolver. Este de las oposiciones es el más agudo. Ha conseguido el triste privilegio de hacer que en todos los periódicos de España, hasta en los más apartados de los problemas profesionales del Magisterio, se lean grandes titulares dando cuenta de los hechos como se da cuenta de una catástrofe.*

No podemos decir que el asunto esté resuelto, pero entendemos que se está camino de la solución. Tanto el Ministro como el Director de Primera enseñanza han recibido las Comisiones, las han escuchado afablemente, con simpatía, se han interesado en el problema y han llegado a ofrecer que las plazas anunciadas serán provistas. Cuál sea la solución no lo han insinuado. Necesitan meditarla. Necesitan tiempo para examinar las que se han propuesto y casi casi la dificultad estará en elegir entre tantas.

Demos por descartado que sea cualquiera, no se perjudicará a los opositores que aparecen aprobados. Decimos esto porque algunos nos han escrito alarmados. En efecto, algunas de las soluciones indicadas podría excluir de hecho a los aprobados.

De la variedad de soluciones ofrecemos nosotros en esta información ejemplos abundantes. Todo ello, y otros artículos que tenemos en nuestro poder y que dudamos si podremos publicar, lo haremos llegar a las autoridades.

Por hoy no debemos decir más. Ya en las últimas líneas del número anterior dimos la impresión favorable de algunas de las visitas. Debemos repetirlas. Creemos que se ha ganado la simpatía y la voluntad de las autoridades superiores. Están con ánimo de dar una solución que provea todas las vacantes anunciadas. Sólo pedimos a esas autoridades que no hagan esperar la solución, y a las opositoras (que son las más castigadas y las más indignadas), que conserven la serenidad, que moderen sus arrebatos, especialmente en la omisión de palabras duras para las Comisiones, y que confíen en la justificación, en

la benevolencia y excelente disposición de las autoridades. EL MAGISTERIO ESPAÑOL las acompañará en esta obra de reparación justiciera, sin descansar un momento.

OMISIONES LAMENTABLES.—*En varias provincias han aparecido ejercicios que no llevan la calificación que está ordenada. De ello se nos quejan algunos opositores y opositoras, y nos preguntan la causa y cómo ha de entenderse eso.*

La explicación es sencilla. Todos los ejercicios han sido calificados, sin excepción, y los puntos dados están consignados en las actas levantadas por el Tribunal. Las y los secretarios han estado luego encargados de escribir al pie de los ejercicios los puntos dados por cada juez, copiándolos de las actas. Sin duda alguna, por la precipitación con que se procedió en los últimos tiempos, respondiendo así a los apremios de la Dirección general, se han pasado algunos ejercicios sin copiar en ellos la puntuación dada. Es una omisión muy lamentable, pero que se explica de un modo natural.

Sabemos de varias Comisiones que, habiendo advertido pronto esa falta, telegrafiaron a la Dirección de Primera enseñanza, y ésta, tomándola de las actas que conserva, dijo, también por telégrafo, la puntuación que le correspondía. Esa es la explicación de un hecho que ha indignado a algunas de las interesadas haciéndoles formar juicios temerarios. Con esto contestamos a algunas de las cartas recibidas.

OBSERVACIÓN OPORTUNA.—*Nos hace observar uno de los opositores que no hay bastantes motivos para condenar el sistema de oposiciones empleado, pues, es un hecho evidente que, si cada uno de los Vocales de las Comisiones hubiese dado un punto más en Maestros y dos en Maestras, el orden relativo habría sido exactamente el mismo, pero habrían quedado aprobados en Maestros todos los que hubiesen o han tenido ahora 60 puntos como mínimo, y en Maestras todas las que han obtenido desde 45 inclusive. Las plazas habrían sido provistas todas, la adjudicación habría sido acogida con respeto, aunque con la queja de los eliminados, como en todas las oposiciones, y el sistema habría sido absolutamente el mismo; las quejas y protestas han surgido por la es-*

ca ez de puntos que han concedido las Comisiones.

CATALOGO DE MATERIAL PEDAGÓGICO MODERNO

Un tomo de 92 páginas, 17 × 24 centímetros con numerosos grabados. Lo remitiremos gratis a los suscriptores que nos lo soliciten, acompañando a la petición una faja del periódico

ESTE NÚMERO ESTÁ VISADO POR LA CENSURA

DOCTRINA CRISTIANA Y VIDA DE JESUCRISTO

POR

EZEQUIEL SOLANA

EXPLICACIÓN DE PELÍCULAS DE «ENSEÑANZA POR LA IMAGEN», QUE FORMA 60 LECCIONES INTERESANTÍSIMAS PARA EJERCICIOS DE LECTURAS ESCOLARES

PRECIO DEL EJEMPLAR: 0,75 PESETAS

PETICIONES Y QUEJAS.—Vamos a resumir muchas de las peticiones que recibimos; eliminamos mucho de lo que se protesta, para dejar lo que se refiere a soluciones.

Los opositores de Granada han elevado a la Superioridad una instancia, donde piden «que se proceda a nueva calificación de los ejercicios escritos por las Comisiones provinciales, y que si esto no es factible se quite a esa calificación el carácter de eliminatoria, se sumen todos los puntos obtenidos y se forme la lista única con arreglo a la suma de tales resultantes».

—Doña A. Alemany, de Valdepeñas, combate las oposiciones restringidas, y respecto a las libres actuales pide «que se busque un arreglo que permita proveer todas las plazas vacantes, ya que tendrían que estar servidas interinamente por los mismos Maestros desaprobados».

—Un opositor que desea aparecer con el pseudónimo de «Alfa», nos envía un artículo llamando la atención de todos los opositores aprobados, para oponerse a que desaparezca el carácter eliminatorio de los ejercicios últimos, como piden algunos, y aun a que se rebaje el mínimo de puntos, siempre que previamente no se respeten los derechos de los que han tenido 75 puntos o más. «Todos sabemos—dice—que hubo en la primera parte de la oposición Comisiones provinciales tan pródigas en la concesión de puntos que, si se derogase el citado apartado 20, en el sentido de no ser eliminatorio, muchos de los aprobados quedaríamos sin plaza por pertenecer a alguna provincia que puntuó muy bajo».

Lo consignamos porque debe tenerse en cuenta, aunque entendemos que hay medio de respetar todos los derechos y favorecer a los que piden.

—D. J. L. G., otro opositor que ha obtenido más de los 75 puntos, se opone también a que se varíe la convocatoria anunciada, que protestarán, y propone como solución que se anuncien en seguida nuevas oposiciones, concediendo en ellas a los aprobados en provincias alguna ventaja, como exención de esos servicios aprobados.

—D. P. Cuadrado da esta solución: «Fijar que el número de puntos obtenidos para aprobar, una vez sumados los de provincias con los de Madrid, fuese para los Maestros 175 y para las Maestras 200, ya que éstas tuvieron un ejercicio más: el de labores. Con los aprobados en esta forma se haría una lista general, por orden riguroso de la puntuación total, incluyendo también los del expediente.»

—D. F. A. dice que conviene no embarullar el problema con protestas y reformas de la convocatoria, y añade: «Los aprobados tienen ya un derecho adquirido a pulso, con todas las de la ley. Todo lo que se haga en favor de los demás, no debe perjudicar en lo más mínimo a éstos. No vaya a ocurrir que, en el barullo, los últimos sean los primeros. Yo actué en una provincia donde dieron puntuaciones muy bajas y hubo una mayoría de eliminaciones. He aprobado ahora. Es posible que, sumados todos los puntos, resulte suma menor que la que obtendrían algunos de los no aprobados ahora, gracias a la esplendidez que hubo en otras provincias. ¿Y he de consentir que se me pongan delante algunos de los no aprobados?»

—D. J. M. Saavedra nos dice que es me-

nester una revisión de los ejercicios, y se apoya para pedirla en que en los de la provincia de Pontevedra resulta lo siguiente: «En dicha Normal aparecen noventa y tantos ejercicios de Matemáticas, con una calificación brillante, y luego, y a renglón seguido, aparece tachada la puntuación y puesto cero en su lugar, con una advertencia que dice: «lo tachado no vale», hecho todo, sin duda alguna, por la misma mano de los jueces madrileños.» Convendría explicar la causa de esto, pues no dudamos que habrá alguna razón satisfactoria.

—D. Enrique Alonso, de Tejada de Tietar, Maestro ya por oposición anterior, y por consiguiente, sin interés directo, propone como solución equitativa «rebajar la talla marcada para aprobar cinco puntos en cada parte del ejercicio, de manera que, en vez de precisar 75 para la aprobación, bastaran sólo 60. No perjudicaría a nadie apenas, y se haría un bien a muchos, toda vez que los que se han aproximado tanto a la aprobación, dada la rigidez de los jueces, bien merecen ser considerados con puntos bastantes para reconocer ser aptos.»

D. José M. Flores, de Brea, dice, entre otras cosas, éstas, que revelan su opinión: «Las Comisiones provinciales juzgaron a los opositores conociéndolos. Cabía el favor, la recomendación, la injusticia, para dar calificaciones elevadas. Las Comisiones centrales han juzgado con todas las garantías del secreto y de la imparcialidad. Esta eliminación es, pues, de mayor garantía. Por eso las Comisiones provinciales protestan también de esta calificación, porque resultan desautorizadas con ella... Un criterio, excesivamente benévolo, lo más que podría hacer en favor de los suspendidos, sería darles las plazas sobrantes después de colocados todos los aprobados.»

—D. L. S. propone que los ejercicios últimos no sean eliminatorios, y que se nombre por cada provincia una Comisión gestora para unificar los trabajos en el sentido indicado.

—Un opositor, que firma «Juliofilo», nos envía un razonado artículo, y propone también que para la aprobación se rebaje en lo necesario el número de puntos.

—Los opositores de Palencia nos han enviado un impreso, y en él proponen que se considere «el límite de la puntuación mínima para la aprobación en cada provincia la mitad del máximo en total o en suma de los tres ejercicios o calificación del opositor u opositora, respectivamente, que mejor cali-

ficación haya alcanzado en su respectiva provincia. Y que con los aprobados que resulten de tal apreciación, se formen las relaciones de opositores declarados aptos dentro de cada provincia, refundiendo todas ellas en la lista única nacional».

—Varias opositoras de Ciudad Real nos envían un escrito, abogando por una revisión de los ejercicios y de las calificaciones, y si esto no fuese posible, que no sean esas calificaciones eliminatorias.

—D. Pedro Ruiz y Villar nos dice, como conclusión de un artículo que envía:

«Como los aprobados son menos que las plazas a cubrir, se puede formar una lista, a partir de los opositores que tengan 75 puntos, en orden descendente, hasta cubrir el número de plazas anunciadas. La satisfacción de numerosos opositores y el prestigio de toda una clase así lo exigen.»

—D. Carlos Alcalá Fernández, de Moreda (Granada), en un artículo muy vehemente, censura lo ocurrido con datos concretos, y apoya la solución que han propuesto los opositores de Granada, que ya damos anteriormente.

—D. M. Gómez Pérez, Propone «que todos los puntos sobrantes de los primeros ejercicios se sumen a los de estos últimos, aumentando con ellos el número de aprobados», o, en otro caso, «que los suspensos en este último ejercicio se sometiesen a un nuevo ejercicio en idénticas condiciones al en que fueron suspendidos, y si resultan aprobados, darles las plazas que queden disponibles.»

—D. F. Ambou y Montañana, de Benicarló, en un artículo muy enérgico y elocuente, examina y censura lo ocurrido, y da como solución la que sigue:

«Que se consideren como no eliminatorias las puntuaciones adjudicadas por las Comisiones centrales y que se forme la lista única con la suma total de puntos obtenidos por todos conceptos.»

—D. Jacinto Varela examina diferentes soluciones y se inclina a la siguiente:

«Formar una lista de opositores a continuación de los aprobados, y por orden de puntuación concedida por las Comisiones centrales, hasta cubrir las plazas anunciadas.» Y dice que deben tenerse en cuenta solamente estas puntuaciones, porque, «aunque muy bajas, han sido aplicadas a todos con el mismo criterio y las mismas garantías de rectitud».

—Doña Carmen Ausira, en su nombre y

en el de otras opositoras, protesta del rigor aplicado a las Maestras y propone:

1.º Distribución proporcional de plazas con arreglo al número de opositoras presentadas en cada provincia.

2.º Que se haga la lista única por orden decreciente al total de puntuación obtenida en todos los ejercicios; y

3.º Aumento, hasta 1.500, de las vacantes para Maestras.

—«Una opositora» nos envía un artículo muy enérgico de protesta por lo ocurrido y propone «que se anulen las oposiciones, o, al menos, que se revisen por otros Tribunales (de Maestros e Inspectores) los ejercicios que en Madrid calificaron con tan manifiesta mezquindad. Y vaya para las Maestras de tan pobres Tribunales la censura e indignación de todo el Magisterio por su proceder».

—Doña D. S. C., en valiente artículo, censurando la forma cómo fueron constituidas las Comisiones centrales, dice que «debe ordenarse que por personal exclusivamente del Magisterio se haga una revisión de los temas para aprobar, por lo menos, hasta cubrir las vacantes anunciadas. Y si esto no es posible, que se rebaje la puntuación necesaria para la aprobación».

—D. Santiago González, de Don Benito, hace atinadas consideraciones sobre las causas del fracaso, y dice:

«Búsquese, con buena voluntad, por quien corresponda, una fórmula, y fácilmente podrá llegarse a un arreglo; pero no intente subsanarse una injusticia con otra mayor.»

—D. D. Aguilera dice:

«1.º Que el examen previo, consistente en los tres primeros ejercicios, sea válido para sucesivas oposiciones, no teniendo que aprobar más que los tres últimos ejercicios todos aquellos que obtuvieron cien o más puntos.

2.º Que se reglamente la próxima convocatoria de oposiciones, de forma que los Maestros del segundo Escolafón tengan que aprobar tan sólo los tres primeros ejercicios; y

3.º Que se declare con plenitud de derechos a cuantos Maestros tengan oposiciones aprobadas y figuren en el segundo Escolafón, con arreglo a la Orden de la Dirección general de 6 de junio último.»

—D. Lamberto López examina algunas de las soluciones propuestas, señalando sus inconvenientes, y se inclina a esta:

«Hacer un reparto de plazas proporcional al número de aspirantes de cada provin-

cia, y del número que a cada una correspondiese quitar tantas como opositores hubiesen aprobado conforme a la convocatoria, y el resto de plazas disponibles se adjudicaría a los opositores que mayor suma de puntos tuviesen en los diferentes ejercicios, incluyendo la puntuación previa.»

—D. Fernando García y García, de Madrid, pide que haya unidad en las demandas y defiende la propuesta de los opositores de Madrid, y es «que se sumen todos los puntos de todos los opositores suspensos en el segundo ejercicio, se divida por el número de opositores y el cociente sea el que marque el límite para el aprobado o el suspenso».

—D. Benito Segarra nos dice:

«La puntuación mínima—mitad de la máxima—es 75. Fácil sería a la Dirección general ordenar se considerasen aprobados todos los opositores que hayan obtenido un máximo de 60 puntos, por ejemplo. Es decir, rebajar la mínima puntuación 10 ó 15 puntos, según el número de puntos que falten para cubrir las plazas anunciadas. Con ello saldríamos ganando todos y es a la vez de justicia, ya que la máxima dada no ha pasado de 120 puntos, ni mucho menos, con lo cual la mínima corresponde a 60.»

—«Un compañero», de Montealegre del Castillo, hace notar que, según el apartado 20 de la convocatoria, los ejercicios serán calificados con arreglo a los apartados 10 y 11; el 10 se refiere al máximo de 10 puntos por ejercicio; el 11 dice que serán 20, de manera que si se aplica la convocatoria, el mínimo de aprobación no serán 75 puntos, sino 100, y añade:

«Si esto no se cumple, aunque está determinado en la convocatoria, es de absoluta necesidad que, para tranquilidad de los que han obtenido 75, 70, 60, o los puntos que sean, se aclare por la Dirección quiénes somos los agraciados y quiénes los suspendidos.»

—D. Rafael Montes Trapero se halla conforme, para salir del pleito, con que se estimen aprobados aquellos y aquellas que reúnan más de 175 puntos en total, pero entiende que hace falta cambiar radicalmente la provisión de Escuelas y expone algunas ideas. Estas podrán ser objeto de otros momentos de mayor serenidad.

—D. Felipe E. Bejarano propone formar, desde luego, la lista de aprobados, según la convocatoria, y después una lista supletoria por orden descendente de calificación, hasta proveer todas las plazas.

—D. Teodoro Delgado, de Venialbo, no estima justa la formación de lista supletoria atendiendo solamente a la puntuación de las Comisiones centrales, sino que deben tenerse en cuenta todos los puntos, o al menos los de las hojas académicas, además de los de Madrid.

—D. Saturnino Sanz Alvarez nos envía una instancia que ha sido presentada en el Ministerio, y solicita «que a más de obtener plaza los que cumplen la convocatoria se incluya al que, sumando la puntuación de todos los ejercicios, pase de un tipo fijado, por ejemplo 225, y segundo, que se amplíe el número de plazas a proveer en tanta cantidad cuantas sean las vacantes, para que no quede en España ni una sola Escuela sin su correspondiente propietario».

—D. J. Recio Sánchez propone modificar las calificaciones de los tres últimos ejercicios, aumentando con cinco puntos cada uno de ellos o considerando aprobados a los que sumen 60.

—D. Ananías Gómez nos dice: «Con 175 puntos hay compañeros que, de hecho y de derecho, tienen plaza. Siendo este el límite o minimum de puntos para tener derecho a la aprobación, debe considerarse aprobado todo el que tenga esa puntuación, no sólo para las 2.200 plazas, sino para las demás que hay vacantes».

—D. Manuel Prada Tablarte, de Torrefrades (Zamora), analiza las causas del desastre, que atribuye a falta de cuestionarios y a la calidad de las Comisiones centrales, como ha indicado desde el primer momento EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y pide que se ponga remedio a lo ocurrido, «bien cubriendo el número de plazas por orden de mayor puntuación, ya revisando los ejercicios de nuevo por las Comisiones Normales y repartiéndolas por provincias con arreglo al número de aspirantes, etc.»

—D. Diego Moreno, después de aducir algunos ejemplos elocuentes, pide: «Revisión de todos los ejercicios por otros Tribunales, aunque se tarden seis meses más, pues no hay que olvidar que aquí los perjudicados son la gran mayoría».

—D. Antonio Sanz, de Fuencarral, «que se repartan las plazas por provincias, proporcionalmente al número de opositores presentados al primer ejercicio en cada una de ellas, y las plazas sobrantes de los opositores aprobados conferírselas a los que en las mismas tengan mejor puntuación y siempre que entre los dos ejercicios cuenten con 175 puntos como mínimo. De esta forma se

colocarán los mejores alumnos y además no se dará el caso de que en una obtengan plaza casi todos (por haber dado muchísimos puntos), y en otras casi ninguno (por la rigidez con que procedieron los de las Comisiones Normales)».

—D. C. Cantal, después de recordar mucho de lo ocurrido, dice: «Formación rápida de la lista única, según los preceptos de la convocatoria; colocación inmediata de los mismos, apurando todos los medios para ello; mientras, se podría formar una nueva lista (de unos 500, que se supone faltarán, tanto en Maestros como en Maestras) por las mayores puntuaciones de Madrid, convocando en seguida nuevas oposiciones. Revisión por los Tribunales provinciales no puede ser, sabemos todos lo que pasó en ellos; era factible proteger a quienes lo deseaban, y esto no ha ocurrido con los Centrales».

—D. Juan de Dios López nos dice: «Veo muy bien la eliminación de los primeros ejercicios, y no mal del todo el que se tenga a los opositores aprobados dos años de prueba. La primera, porque no todos somos iguales y es necesario separar lo que parezca mejor, y la segunda, porque bien puede ocurrir que obtengan plaza opositores que sepan mucho, pero que no reúnan las dotes necesarias a un educador, y entonces debe también separársele de la enseñanza. Conformes con estas dos eliminaciones; pero, ¿a qué fin práctico conduce la eliminación por las Comisiones centrales? ¿Hay perjuicio de tercero si no son eliminatorias?» El autor propone claramente que no haya eliminaciones en los ejercicios calificados en Madrid.

—D. M. del Hoyo, después de algunos ejemplos, según los cuales puede darse el caso de que opositor con un total de 274 puntos quede sin plaza y la obtenga otro con 175, dice: «Lo más justo será que se sumen los puntos de todos los ejercicios, y de más a menos se vaya formando la lista, aunque entren en ella algunos que no han llegado a 75 en las Comisiones centrales».

—D. Antonio Molina, de El Salobral, propone estas dos soluciones alternativas: Primera, acumular los puntos de los primeros ejercicios con los demás y dar aprobado al que sume 175. Segunda, formar una lista con arreglo al expediente académico de cada opositor, pues así se podría seleccionar, de entre los no aprobados, un cierto número de jóvenes suficientemente capacitados para regentar Escuelas».

—D. C. Juan, dice: «Todos sabemos que en las oposiciones del 23 y del 25 se exigieron para la aprobación 125 puntos. ¿Por qué no pedir respetuosamente que los aprobados por las Comisiones provinciales y después han obtenido 25 puntos, al menos en Madrid, queden también aprobados? ¿No han de sufrir después dos años de pruebas?».

—Varias opositoras de Zamora, después de discretas consideraciones sobre la necesidad de dar una solución, dentro de la convocatoria, para evitar nuevas protestas y posibles pleitos dicen que, con arreglo a la autorización que concede la regla 25 debe hacerse «revisión de los ejercicios calificados por las Comisiones centrales por nuevas Comisiones de la confianza del Sr. Ministro y Director general, sin conocimiento por parte de ellas de los nombres, números y calificaciones dadas, pues esta revisión nada prejuzga ni quita nada al mérito de los ejercicios, así como revisión simultánea en la misma forma y por Comisiones centrales, únicas, para cada ejercicio, de los antes calificados por las Comisiones Normales, etcétera, etc.»

—«Un opositor» estima que bien puede considerarse aprobados a los que en total reúnan 175 puntos o más, puesto que luego han de estar sometidos a dos años de pruebas y podrá eliminarse a quienes no reúnan o demuestren condiciones de Maestros.

—D. J. Alcalde, en artículo muy sentido, hace ver los sufrimientos y sacrificios de opositores, y espera se halle un medio de que las plazas queden provistas.

—D. Agustín Izquierdo, después de consideraciones fundadas en hechos reales y lamentables, «espera que las autoridades y la prensa sabrán defender unos derechos de los opositores aprobados, ya que tan merecidamente los tienen».

—«Un Maestro» pide que se serenen los ánimos un poco, que se haga la lista de los aprobados, que luego se forme una segunda lista supletoria para cubrir las plazas desiertas, después de ser nombrados los primeros, y excita a los aprobados para defenderse si acaso prosperaran algunas de las soluciones propuestas, que para ellos serán perjudiciales.

—La Confederación Nacional de Maestros ha elevado una instancia al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, de la cual es lo que sigue:

«Que una vez colocados los Maestros y Maestras que aparecen triunfantes en las

oposiciones a ingreso en el Magisterio, se cubran, según el espíritu de la convocatoria, las restantes plazas anunciadas en la siguiente forma:

A) Maestros y Maestras del segundo Escalafón que no hayan obtenido cero en los ejercicios calificados por las Comisiones centrales en la última parte de la oposición.

B) Maestros y Maestras, sin Escuela en propiedad, que mayor número de puntos hayan obtenido, sumados todos los de los ejercicios realizados.



BALEARES — Maestros aprobados: Don Miguel Deyá, 113 puntos; Pedro Rotger, 113; Juan García, 99; Pedro Auli, 102; Miguel Alomar, 88; Miguel Llinás, 100; Ramón Roselló, 88.

D. Guillermo Gayá, 91 puntos; Monserrate Santandreu, 112; Gabriel Salom, 85; Miguel Fuster, 98; Francisco Arcas, 81; Antonio Gil, 76; Nicolás Tous, 82; Sebastián Perelló, 85.

D. Juan Alcover, 85 puntos; Jaime Prohens, 80; Damián Tous, 90; Gabriel Coll, 79; Leoncito Font, 80; Bartolomé Oliver, 89; Antonio Garau, 81; Pedro Garau, 82; Bartolomé Sagrera, 80; Mateo Bibiloni, 76.

Sólo han quedado eliminados seis aspirantes, de ellos dos con 73 puntos, y los otros cuatro con 70, 63, 58 y 51.

Maestras aprobadas: Doña Magdalena Riutort-Villalonga, 82, y Carmen Tur Riera, con 88.

Las presentadas eran 29.

NAVARRA.—He aquí la lista de los opositores aprobados con la calificación de Madrid y la general que les corresponde por todos los ejercicios:

D. Agustín Ibarrola, puntuación anterior 141, tercer ejercicio, 75; total, 216 puntos; Pedro López, 131, 88; 219; Jesús Corral, 153, 87; 240; José Aicua, 153, 85; 238; Julio Gúrpide, 175, 90; 265.

D. Rafael Galarraga, 200, 80; 280 puntos; Federico Zornoza, 100, 75; 175; Martín Zugasti, 133, 77; 210; Tomás Undabeytia, 108, 76; 184; José Bezunartea, 126, 76; 202; Agapito López, 105, 75; 180.

D. Javier Sarasibar, 110, 75; 185 puntos; Juan Cogul, 141, 80; 221; Mario Imizcoz, 155, 85; 240; Crispín Saez, 106, 78; 184; Gerardo Abrego, 185, 94; 279; Pablo Olmos, 103, 81; 184.

D. Moisés San Martín, 110, 78; 188 puntos; Antonio Ortiz, 110, 77; 187; Damián Ja-

náriz, 110, 80; 190; Eloy Erenchun, 117, 76; 193; José del Hoyo, 120, 75; 195; José Montaner, 105, 75; 180.

D. Eulalio Armendariz, 184, 85; 233 puntos; Bautista Elizondo, 170, 89; 259; Francisco Rojo, 135, 76; 211; Elías Andueza, 180, 80; 260; Pedro Serna, 130, 77; 207; Félix Inchaurre, 135, 78; 213.

D. Lorenzo Riezu, 105, 84; 189 puntos; Constantino Pérez, 103, 76; 179; Angel García Herreros, 110, 81; 191; Luis Lampreabe, 143, 83; 226; Rosario Frisón, 163, 80; 243; Julián Bujanda, 127, 81; 208.

D. Germán Sala, 148, 85; 233 puntos; Marcelino Belloso, 115, 78; 193; Francisco Alvero, 177, 82; 259; Javier Arbeloa, 175, 92; 267; Eugenio Arbilla, 159, 77; 236; Eugenio Menaya, 158, 92; 250; Angel Arbiol, 138, 80; 218.

D. José Vicente Uriarte, 112, 76; 188 puntos; Antonio Garayoa, 118, 90; 208; José Gamboa, 153, 81; 234; Pedro Artazcoz, 142, 81; 223; Juan Laco, 138, 82; 220; Luis Marturet, 103, 75; 178.

D. Alberto Galiana, 142, 76; 218 puntos; Zacarías Egaña, 140, 82; 222; José María Cherrail, 122, 75; 197; Emeterio Pérez, 128, 75; 203; Fernando Reclusa, 165, 76; 241; Enrique Goicoa, 163, 85; 248.

D. Julián Sanz, 111, 75; 185 puntos; Esteban Etayo, 113, 78; 191; Gabriel Amador, 117, 80; 197; Rafael Catalán, 136, 78; 214; Abilio Bezunarte, 126, 81; 207; Rafael Hernández, 121, 75; 196.; Fernando Urdiain, 115, 76; 191; Juan Múgica, 117, 80; 197.

Los opositores eran 120 y han aprobado 62. Entre los otros 58, hay 23 con puntuación superior a 70 puntos.

Maestras: Solamente han aprobado las señoritas Belzunegui, Aramburo y Montoya. El hecho ha producido indignación.

PALENCIA.—Maestras aprobadas: Doña Julia Higinia Guzmán Colmenares, 81 puntos, única aprobada de 50 aspirantes.

SANTIAGO.—Maestros aprobados: Quintela García, Eduardo, 80 puntos; Zubeldía Ovide, Francisco, 77; Sanz García, Gregorio, 97; Zaera Rojo, Pascual, 83; Montero Rodríguez, Policronio, 75.

Abella García, José, 87 puntos; Suárez Conde, Manuel, 75; Cabo Fernández, Francisco, 80; Sayáns Cebral, José, 82; Arnáez Pérez, Francisco, 82; Vázquez Jovino, Roberto, 79.

Carnicero García, Francisco, 75 puntos; López López, Francisco, 76; Fernández Rey,

Maximino, 75; Facal Bastón, Antonio, 77; Bravo López, Manuel, 75; Varela García Emilio, 80.

Pita Cendán, José, 86 puntos; Calo González, José, 79; Iglesias del Río, Miguel, 85; Platas Reinoso, Antonio, 78; Castro Brea, Marcelino, 86; Sanmartín Vázquez, Manuel, 78 puntos.

Quedan tres con 74 puntos y 14 comprendidos entre 70 y los 75 puntos.

SEVILLA.—Maestros aprobados: D. Manuel Moján, 28, 30, 30; total 88 puntos; Manuel Rodríguez, 25, 30, 25; 80; Antonio Márquez, 25, 25, 30; 80; Julio Martínez, 20, 30, 28; 78; José Villada, 20, 30, 32; 82.

D. José Rubio, 30, 35, 30; 95 puntos; Juan Rubio, 20, 30, 28; 78; Marcelo Rodríguez, 25, 25, 27; 77; José Fagúndez, 23, 30, 25; 88; José Luis Verguillos, 25, 35, 25; 85; Jaime Baloix, 25, 30, 22; 77.

D. Juan Garrido, 23, 25, 28; 76 puntos; Miguel Martín, 25, 35, 28; 88; Pedro García, 25, 30, 26; 81; Luis Nadal, 25, 30, 20; 75; Rafael Díaz, 25, 25, 30; 80; Arturo Caraballo, 25, 25, 25; 75.

D. Francisco Reina, 20, 35, 24; 79 puntos; Miguel J. Martín, 25, 35, 31; 91; José Luis González, 33, 30, 37; 100; Antonio Ramos, 25, 30, 30; 85.

D. Juan Antonio González, 25, 35, 23; 83 puntos; Pedro José Jiménez, 25, 40, 23; 88; Pedro Donaire Leal, 25, 30, 20; 75; Santiago González Murillo, 25, 30, 34; 89; Juan Antonio Ríos, 25, 30, 23; 78.

D. Gerardo Granda Galea, 25, 20, 36; 81 puntos; Eladio Jadraque Criado, 20, 25, 30; 75; Antonio Mercado Pérez, 23, 30, 25; 78; Domingo Morón Suero, 24, 35, 20; 79; Angel Roldán Agudo, 30, 35, 23; 88.

D. Ricardo López Chico, 25, 30, 25; 80 puntos; Cayetano Haya Medina, 25, 35, 20; 80; Francisco Ramírez Fernández, 25, 25, 28; 78; Victoriano Vila Muñoz, 25, 30, 24; 79; Manuel Romero Gómez, 20, 40, 30; 90.

D. Matías Rodríguez Morales, 25, 30, 22; 77 puntos; Rafael Pérez Delgado, 20, 35, 20; 77; José Moreno Romero, 25, 35, 17; 77; José Manuel San Galo, 21, 25, 32; 78; Baldomero Sánchez Hernández, 25, 25, 26; 76.

D. Juan Gutiérrez Bolinche, 20, 30, 29; 79 puntos; José Salvago Avecilla, 20, 35, 27; 82; Manuel García Pérez, 25, 25, 25; 75; Juan Ventura Cerrato, 20, 30, 27; 77; Angel Custodio Arcengui, 25, 30, 27; 82.

SORIA.—Relación de Maestras y Maestros aprobados:

Maestras: Doña Magdalena Bardají, 32, 32, 25; 89 puntos; Gumersinda Crespo, 36, 27, 25; 88; Teresa Jiménez, 41, 29, 17; 87; Asunción Méndez, 40, 27, 16; 83.

Maestros: D. Pedro C. Palomar, 25, 25, 28; 78 puntos; José M. Conesa, 30, 25, 21; 76; Santiago Calzas, 25, 25, 25; 75; Julio P. Ucedo, 25, 30, 23; 78; Amancio Casarejos, 25, 30, 24; 79.

D. Félix Barrio, 25, 25, 31; 81 puntos; Juan M. Soria, 25, 25, 25; 75; Victoriano Martínez, 30, 30, 19; 79; Manuel Jiménez, 25, 25, 29; 79; Restituto Herrero, 25, 25, 35; 85.

D. José Pérez Ucedo, 21, 25, 31; 77 puntos; Manuel Lerma, 31, 15, 31; 77; Segundo Garcés, 25, 25, 25; 75; José María Muñoz, 30, 25, 24; 79; Tomás López, 25, 35, 22; 82; Urbano Martínez, 25, 35, 21; 81.

D. Jacinto Cayuela, 25, 25, 25; 75 puntos; Bruno J. Gómez, 25, 25, 30; 80; Anselmo Romero, 35, 40, 40; 115; Gabriel Herrero, 23, 25, 33; 81; Pablo Hernández, 22, 30, 32; 84.

D. Marcos Laseca, 25, 25, 30; 80 puntos; Rosendo Laso, 25, 30, 24; 79; Agustín Arribas, 25, 25, 28; 78.



DEL MINISTERIO

—Aceptando renuncia de doña María del Pilar Volas Estrada, del cargo de Maestra sustituta de Ois (Coruña).

—Autorizando para cursar estudios de sordomudos a D. Mariano Husellos García, de Villalonga (Pontevedra).

—Accediendo a lo solicitado por D. Luis Modesto Campo Redondo.

—Separando definitivamente de la Escuela a D. Manuel Tarife Tejera, de Tevor (Canarias).

—Concediendo el ascenso por quinquenio vencido a doña Marina Fernández Lamarca, Profesora de la Normal de Maestras de Baleares.



NECROLOGÍA

Han fallecido:

En Benimamet (Valencia), donde era Administrador de Correos, el padre de D. Francisco Ambón y Montañano, Maestro nacional de Benicarló (Castellón).

D. Alejandro Collar García, tío de nuestro compañero D. Carmelo Salvador Ruiz Tabernero.

En Bolneta (Bilbao), y a los 79 años de

edad, D. Atanasio Bujón, padre de D. Cándido y D. Adolfo, Maestros de Boluete y Canala (Vizcaya) respectivamente.

Doña Ventura Pascual, madre de los Maestros ejercientes en El Castellar (Teruel), D. Mariano Navarro Pascual y doña Felicitas.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



CORRESPONDENCIA

555. La Real orden está terminante; lo mandado es que haya clase. El que vayan los chicos o no ya es otra cosa.

1.898. No es motivo de exclusión. Se mandó que se consignara así, no ha sido derogado, pero en los nuevos modelos no han dejado espacio para poner ese número, da manera que no debe estar preocupado por ello.

50. No se ha resuelto aún.

260. Adeuda cuatro meses; respecto a las oposiciones, vea las informaciones que estamos publicando. Se hace cambio.

1.122. Sí, señora; esa es la fecha de posesión.

33. Puede usted luego solicitar por derecho de consorte, sin llevar los tres años.

23. No negamos las columnas a nadie; lo que no podemos hacer es publicar infinidad de artículos pidiendo lo mismo y repitiendo los mismos argumentos, que ya hemos dicho muchísimas veces. Lo que hace falta es aunar esfuerzos, y para eso hemos ofrecido publicar adhesiones, gestiones y nombres.

40. Se suman en la forma que usted dice, pero el hecho de sumar veinte años no basta para poder jubilarse con la mitad del sueldo. Es menester, además, tener la de sesenta y cinco años o hallarse imposibilitada para el ejercicio.

12. Según el Estatuto no tienen derecho más que a una casa o una indemnización. Así está dispuesto para esos casos.

1.926. Si estaba usted en la lista de interinas para la propiedad tiene derechos máximos.

4.144. Las prácticas hasta ahora seguidas establecer analogía entre Barcelona y Madrid; pero esto no se ha dicho aún en disposiciones oficiales.

000. No llegó a tiempo para el número del día 25; se inserta lo fundamental.

147. Podrá ver tratado ese asunto en nuestra «Sección legislativa».

113.355. Por nosotros no ha de quedar, pero hemos recibido tantos desengaños!...

1.897. Sólo se cuentan para la jubilación.

1.930. Necesita tres años de servicios.

1.000. En efecto, si toma posesión después del 1.º de febrero, no tiene derecho a ingresar en la nómina de gratificación por clases de adultos.

24. Una bandera de percalina vale 7 pesetas, y con la inscripción marcada en negro, 15 pesetas, el escudo está impreso en negro. Bandera de mejor tela, en lana, con el escudo en colores, 18 pesetas, y con la inscripción marcada en negro o rojo, 26 pesetas.

31. No hay compromiso personal con nadie; lo que existe es el compromiso del espacio del periódico. Tenemos más de cincuenta artículos detenidos y hay que dar variedad de firmas y de asuntos. Además, ahora llaman la atención las cosas de exacciones municipales, revisión de expedientes, oposiciones, etc., etc., y los otros asuntos tienen que ser un poco aplazados.

666. Se recibieron los sellos.

1.930. De utilizar las antiguas, por no estar las nuevas a la venta, no precisa reintegrarlas. Se mandan al Ministerio, Sección de Provisión de Escuelas. Alcalá, 34.

43. Se recibió.

40. Se envía Anuario. «Arte de criar a los niños», por Ulesia, 4 ptas. Nada se sabe aún de esos nombramientos.

111. Veinticuatro «Quijotes», Dalmau, 60 pesetas. Doce «Primer manuscrito», ídem, 14 pesetas. Puede adquirirlo por 60 pesetas y 14 vales.

10.387. «Libro del Buen Amor», por el Arcipreste de Hita, 3,50 pesetas. No hay medallas de mejor calidad.

1.178. Puede ver el Manual del Método Montessori, que vale 8 pesetas.

13.219. Por todos esos libros deberá enviar 12,50 pesetas y 4 vales.

1.010. No hay fichas del nuevo modelo; sirven las antiguas sin reintegro.

000. Debe rendir cuentas del material cobrado correspondiente al 1929, que dice ha cobrado; de los atrasados no se podrá hacer nada en mucho tiempo, porque ha de pasar a ejercicios cerrados.

1. Agradecido a los datos que envía; hemos recibido ya tantos, que veremos la manera más eficaz de aprovecharlos.

140. Todavía no es posible saber con-

cretamente el resultado de las reclamaciones de ese mes.

7. Insistiremos en esos dos problemas de la clase que nos indica.

210. El Estatuto no autoriza esa vuelta; en algunos casos se ha concedido, y podría usted solicitar e intentarlo. Tendría que estar tres años.

7.777. Llamamos la atención, pero tenemos pocas esperanzas de ser atendidos pronto. Para un Ministro nuevo, y con los conflictos de las oposiciones, con la revisión de los expedientes, etc., etc., no se presta atención a esas otras cosas, que dicen tienen espera. Qué mal conocen la situación de muchos compañeros.

25. Debe dirigir la reclamación al Inspector denunciando al intruso.

05. No hay reciprocidad reconocida para esos estudios.

38.583. Ya habrá visto que tenemos un nuevo Ministro, y no sabemos qué hará con la revisión; nosotros hemos de insistir en el punto concreto, porque es de justicia.

3.274. Se publicarán con nombre y pueblo; es usted un valiente, y acabará por imponerse.

020. No se admiten suscripciones a ese periódico por menos de tres meses. Le abonamos en cuenta 2 pesetas.

03.550. No encontramos esa disposición que sabemos existe. En cuanto averigüemos algo, le escribiremos.

50. Reservaremos su ficha y oficio hasta que se anuncie esa vacante y la presentaremos oportunamente.

999. Tiene que poner turno tercero y mandar el expediente cuanto antes.

33. Nos contestaron de la Biblioteca Patria, en un caso parecido al suyo, que tenían mucho trabajo, que ya enviarían los libros encargados.

062. Le podemos mandar los papeles que quiere, y si prefiere directamente, puede dirigirse al Sr. Espinosa, Concepción Jerónima, 17, Madrid.

8.888. De seguro le alcanzará, y que sea enhorabuena.

753. Por todo ello deberá enviar 16 pesetas y cuatro vales. Si no quieren abonarle lo que le corresponde, con arreglo al Estatuto, reclame a la Inspección, y si nada consigue, al Gobernador. Deberá abonar la suscripción en los meses de julio a diciembre.

46. Está a 5 kilómetros de Madrid, con servicio de tranvías hasta Carabanchel. Ignoramos otros pormenores. Caso de averiguar algo, se publicará.

019. Bastará pedir una certificación en que se acredite haber aprobado el citado examen.

15. No es posible calcular cuándo le corresponderá el ascenso; le faltan todavía unos 900 números, y sin una reforma del Escalafón tardará mucho tiempo.

1.008. Puede pedir licencia por cuarenta días anteriores y cuarenta siguientes al alumbramiento; se pide del Director de Primera enseñanza, con certificación médica de haber entrado en el octavo mes del embarazo y proponiendo quien atienda a la enseñanza.

1.881. No hemos podido hallar esa disposición a que hace referencia ni nos dan razón.

445.566. Espero que se arreglará y que le alcanzará la aprobación; ya ve cómo se van poniendo todas las cosas.

12.573. Como verá con textos legales en el periódico, no hay compatibilidad entre el cargo de Maestro y el de juez municipal; lo prohíbe la Ley de 1907, y aunque ésta fué modificada por la Dictadura, tampoco en su tiempo admitió esa compatibilidad.

0.001. Vea la campaña que venimos haciendo en lo de exenciones municipales y los recursos usados por algunos compañeros. En el «Manual del Maestro» está, además, explicado el procedimiento legal; pero, al parecer, nadie cumple lo mandado en los pueblos.

14.230. Para solicitar los dos a la vez hay que atenerse a un censo máximo igual al promedio de las plazas en que sirven. No está determinado en qué Sección; pueden hacerlo en la del Maestro. No ha sido derogado en lo del turno en rojo, pero se han olvidado de dejar lugar, como de otras cosas; póngalo en la misma esquina.

1.892. Papel blanco de hilo 0,75 la mano; clase superior, 1,75.

666. Puede dirigirse a nosotros o a ese periódico directamente; calle de Alcalá, 40. El semestre vale 18 pesetas y 32 el año.

1.918. Puede ver la «Gramática» de Solana, que vale 5 pesetas. Respecto a eso no ha habido variación.

1.115. El «Diccionario de Legislación», puede adquirirlo por 19 pesetas y 6 vales. Figura con el número, 1.679.

10.572. Esa entidad tiene su domicilio en la calle de las Huertas 30, de Madrid.

1.900. Polvos «Blak» para pintar pizarras, 1,25 paquete. Sólo tiene ejercicios al dictado, no gramática.

3.303. Esa obra está agotada.

1.200. Las cintas métricas más pequeñas, miden 10 metros y valen, 10 pesetas. Multiplicista sencillo completo, 30 pesetas. Suele ser en Burgos, León, Coruña y Oviedo. Las instancias se reintegrarán con póliza de Huérfanos de 0,50 a más de la corriente; las fichas ya llevan timbrado el sello.

6.868. Deberá enviar, por todo, 18,50 pesetas y 6 vales.

10.198. Valen a 4,20 docena.

62.222. «Soluciones analíticas» vale 9,50; «Aritmética razonada», 8,50 pesetas.

201.026. Se publicará; verdaderamente la vida pueblerina es un encanto.

000. Es condición precisa que su esposo esté ya destinado y ejerciendo en la otra localidad.

5.233. Calle del Barquillo, núm. 29.

1.011. Se recibió.

202. Esas novelas valen a razón de 5 pesetas ejemplar.

MÉDICOS Y MAESTROS

FOLLETO DE JOSÉ BALLESTER GOZALVO

PRÓLOGO DEL DR. SANCHIS BANÚS

UNA peseta

Pídase a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 7

LIBRO NUEVO

Lecturas interesantes, libro de lectura para niños y niñas sobre la Naturaleza, la Patria y el Progreso, por el culto Maestro de las Escuelas de Madrid D. José Herrero Pérez; docena 15 pesetas *franco de porte*.

Pedidos: **OLEGARIO ZAMORA**

Plaza Mayor, núm. 11.—MADRID

6-3

CURSO DE SORDOMUDOS Y CIEGOS

Pida informes sobre estos cursos de la Escuela Superior del Magisterio para Maestros nacionales.

Preparación dirigida por el Profesor

R. TOMÁS Y SAMPER

A PARTADO 781.—MADRID

INSTITUTO SAMPER

3-3

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

VICTORIANA
UNA PESETA EJEMPLAR

LECCIONES DE COSAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Está formado este libro por resúmenes de «Lecciones de Cosas» explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico y en armonía con las estaciones del año. Un tomo de 158 páginas con 176 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID